

**APRUEBA BASES SERVICIO DE
TRASLADO DE ALUMNOS PRFE DEM**

DECRETO EXENTO N°: 2261 /

ERCILLA, Diciembre 03 de 2014.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713 (D.O.18.12.2013), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2014.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 520/96, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 1064 de fecha 24.12.2013 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2014.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N° 307 de Director de Educación Municipal que solicita el servicio de traslado de alumnos del Programa Residencia Familiar Estudiantil.

DECRETO:

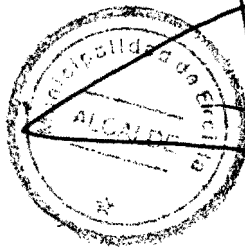
- 1.- **APRUEBASE**, la siguiente Base de Licitación para la ID: 4307-171-L114 SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PRFE DEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/gqm.



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.